



INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO
DEL CESAR

ACTA DE ENTREGA DEL INMUEBLE

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
Número	CA 001 2025
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Fecha	Enero 24 del 2025
Contratista	SARAHY VICTORIA ACEVEDO GARCIA
Cedula	1.020.713.907 expedida en BOGOTA
Objeto	"ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL No. 3 UBICADO EN PARQUE BIO-SALUDABLE Y LÚDICO-RECREATIVO DEL BARRIO LAS FLORES DE VALLEDUPAR",
Valor del Contrato o Convenio:	UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.350.000.00)
FORMA DE PAGO	<p>: El valor del canon de arrendamiento deberá ser cancelada por El ARRENDATARIO mensualmente, de forma anticipada dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. El ARRENDATARIO allegará a IDECESAR, para que haga parte del contrato, el original de la respectiva consignación en efectivo que deberá hacerse en la CUENTA AHORROS DAVIVIENDA 256570044717a nombre del Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR. De igual manera se enviara soporte digital de este pago bajo las especificaciones acodadas al correo: escenariosdeportivos@idecesar.gov.co PARAGRAFO PRIMERO: El valor correspondiente al pago del arriendo no será reembolsable por cancelación o no uso del inmueble objeto de arrendamiento, ni será condonado por mejoras locativas al local PARAGRAFO SEGUNDO: Luego de transcurridos los primeros diez días y no se refleje el pago del canon de arrendamiento acordado, se cobrara gestión de cobranza e intereses moratorios según corresponda.</p>
Plazo	<p>El término de duración del contrato será de (11) once meses, contado desde el acta de inicio, acompañado de la legalización del contrato.</p> <p>El presente contrato de arrendamiento se prorroga automáticamente ni tiene renovación tácita.</p>
Supervisor	LUZ KARIME DELGADO MARTINEZ




**INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO
DEL CESAR**

ACTA DE ENTREGA DEL INMUEBLE

El día 24 de enero del 2025, se reunieron **SARAHY VICTORIA ACEVEDO GARCIA**, en su calidad Contratista, y **LUZ KARIME DELGADO MARTINEZ** en su calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL No. 3 UBICADO EN PARQUE BIO-SALUDABLE Y LÚDICO-RECREATIVO DEL BARRIO LAS FLORES DE VALLEDUPAR", el inmueble se hace entrega en buen estado.

El arrendatario declara haber recibido el inmueble a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 24 de enero del 2025



SARAHY VICTORIA ACEVEDO GARCIA
Contratista



LUZ KARIME DELGADO MARTINEZ
Supervisor